



## Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ancash

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Huaraz, 13 de Septiembre del 2024



Firmado digitalmente por QUINTO  
GOMERO Marcial FAU 20571436575  
soft  
Presidente De La Csj De Ancash  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 13.09.2024 15:56:47 -05:00

### RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 001631-2024-P-CSJAN-PJ

#### VISTO:

La Resolución Administrativa N° 001563-2024-P-CSJAN-PJ, de fecha 05 de septiembre del 2024; y,

#### CONSIDERANDO:

**Primero.-** El Presidente de la Corte Superior de Justicia es la máxima autoridad administrativa de la sede judicial a su cargo; razón por la cual, dirige la política interna, dictando las acciones que corresponden con la finalidad de asegurar el normal desarrollo y la debida atención de los órganos jurisdiccionales y administrativos que lo conforman, de acuerdo a lo previsto por los incisos 1) y 3) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, concordante con lo preceptuado por artículo 9° del Reglamento de Organización y Funciones de las Cortes Superiores de Justicia que operan como Unidades Ejecutoras aprobado mediante Resolución Administrativa N° 090-2018-CE-PJ.

**Segundo.-** Importa destacar que, la labor que desarrollan los jueces y trabajadores judiciales en el Poder Judicial es de suma trascendencia, pues ambos estamentos resultan ser el soporte de la administración de justicia en el Poder Judicial, en su función de impartir justicia, razón por la cual, los magistrados y los servidores judiciales deben orientar sus acciones a la atención de los usuarios del servicio de justicia y a los intereses del país, con sumo compromiso, responsabilidad y eficiencia.

**Tercero.-** Mediante Resolución Administrativa N° 001563-2024-P-CSJAN-PJ, de fecha 05 de septiembre del 2024, se dispuso entre otros, el cese por límite de edad con efectividad al 12 de septiembre del 2024, del servidor Leoncio Molina Ramos, auxiliar judicial del Juzgado Civil de la provincia de Carhuaz de la Corte Superior de Justicia de Ancash, contratado bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 728, bajo modalidad indeterminada.

**Cuarto.-** Siendo política de esta gestión reconocer a sus magistrados, personal jurisdiccional y administrativo por el desempeño correcto y constante de sus funciones, es menester, en el mismo tenor, reconocerles los años de labor prestados en esta Corte Superior de Justicia; consiguientemente, corresponde que esta Presidencia, en cumplimiento de sus facultades, emita la resolución de reconocimiento y felicitación por la identificación con esta institución destacando compromiso y profesionalismo en el desempeño de sus funciones- al ex servidor Leoncio Molina Ramos quien en su prolongada permanencia en ella, ha denotado el estricto desempeño de sus tareas con probidad, eficiencia y responsabilidad, por lo que compete, además, extender los sentimientos de nuestra mayor gratitud por su dedicación y lealtad a la institución.





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ancash

Por los fundamentos expuestos y en uso de las facultades previstas y conferidas por el artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial; **SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.- Expresar reconocimiento y felicitación** al ex servidor judicial **Leoncio Molina Ramos**, quien laborara como auxiliar judicial en el Juzgado Civil de la provincia de Carhuaz de la Corte Superior de Justicia de Ancash, por sus 20 años de servicio, expresando el más sincero agradecimiento, por su entrega, profesionalismo y lealtad a la institución.

**Artículo Segundo.- Disponer** se confiera el presente reconocimiento en acto público por su contribución significativa a esta Corte Superior de Justicia.

**Artículo Tercero.- Poner** la presente resolución en conocimiento de la Gerencia de Administración Distrital, Coordinación de Personal, Oficina de Imagen Institucional, ex servidor mencionado y demás interesados para los fines pertinentes.

**Regístrese, comuníquese y cúmplase.**

Documento firmado digitalmente

---

**MARCIAL QUINTO GOMERO**

Presidente de la CSJ de Ancash

Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ancash

MQG/mrj

